

ACTA COMISIÓN DE SELECCIÓN POSTULACIONES AL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, CONVOCATORIA 2022

En Santiago, 24 de agosto de 2022, siendo las 15:00 horas se da inicio a la sesión de la Comisión de Selección (en adelante la Comisión), nombrada mediante Resolución Exenta N°1060 de fecha 1 de agosto de 2022, luego modificada por Resolución Exenta N°1127 de fecha 12 de agosto de 2022, y posteriormente modificada por Resolución Exenta N°1164 de fecha 23 de agosto de 2022, para sancionar la nómina de postulaciones seleccionadas, su respectiva evaluación y posterior asignación de recursos, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Capítulo VI de las Bases para los FFOP, convocatoria 2022.

Concurren a la citada reunión en fecha y hora asignada los siguientes integrantes:

- **Pedro Pablo Zegers**, Director de la Biblioteca Nacional.
- **Loredana Rosso Elorriaga**, representante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- **Claudia Flores Galleguillos**, Directora Regional (s) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Región de Arica y Parinacota, en representación de la Macro Zona Norte.
- **Sergio Torres Guerrero**, Director Regional (s) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Región de Valparaíso, en representación de la Macro Zona Centro.
- **Florencia Aninat Urrejola**, Directora Regional (s) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Región de Los Ríos, en representación de la Macro Zona Sur.
- **Fabiola Leiva Cañete**, representante de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

ACUERDOS

La Comisión establece que:

1. Conforme a lo establecido en la Rex N°532, del 29 de abril de 2022 que “Aprueba Bases de la Convocatoria 2022, del Fondo Concursable del Patrimonio también denominado de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales”, el monto total asignado es de \$1.461.600.000 (Mil cuatrocientos sesenta y un millones seiscientos mil pesos).
2. Que, el numeral 5 Capítulo I de las Bases, señala que: **“No obstante lo anterior, los recursos informados para esta convocatoria se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestaria, por lo que los montos señalados podrán ser modificados”**.
3. Que, la distribución de recursos por Línea de Postulación es:

Tabla 2: Distribución de recursos por Línea de postulación

Distribución de Recursos	Recursos	Observaciones
Línea pago de personal	\$584.640.000.- (Quinientos ochenta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos)	Para Organizaciones sin fines de lucro. Son todos los desembolsos que se efectúen para el pago de contrataciones o prestación de servicios por honorarios de terceros que se ejecuten de manera permanente, por el periodo de ejecución del presente fondo (año 2022) que sean necesarios para el funcionamiento de la organización y no se encuentren señalados como gastos no financiables en el numeral 4 del Capítulo IV de las presentes bases.
Línea gastos operacionales	\$876.960.000.- (Ochocientos setenta y seis millones novecientos sesenta mil pesos)	Para Organizaciones con y sin fines de lucro. Para efecto de las presentes bases se considerarán como gastos de operación aquellos relacionados al arriendo, gastos comunes, luz, agua, internet, calefacción, aseo, sanitización, seguridad y todos aquellos que se pudieran considerar indispensables para el funcionamiento de la organización y cumplimiento del plan de gestión propuesto, en caso de resultar beneficiada con el presente fondo (año 2022), y no se encuentren señalados como gastos no financiables en el numeral 4 del Capítulo V de las presentes bases.

4. Que, las Bases también establecen una distribución de recursos por zona geográfica, rescatando el aporte territorial; estableciéndose una distribución que genera una asignación de recursos en proporción de 40% para la región metropolitana y 60% a regiones distintas de las mismas, quedando la siguiente propuesta:

Tabla 3: Distribución de recursos por zona geográfica

Línea	Distribución territorial de Recursos	Recursos	Observaciones
Línea Pago de personal	Región Metropolitana	\$233.856.000.- (Doscientos treinta y tres millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos)	Para postulaciones de Organizaciones cuya ejecución presupuestaria se realice en la Región Metropolitana.
	Regiones distintas a la Metropolitana	\$350.784.000.- (trecientos cincuenta millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos)	Para postulaciones de Organizaciones cuya ejecución presupuestaria se realice en regiones distintas a la Metropolitana.
Línea gastos de operación	Región Metropolitana	\$350.784.000.- (Trecientos cincuenta millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos)	Para postulaciones de Organizaciones cuya ejecución presupuestaria se realice en la Región Metropolitana.
	Regiones distintas a la Metropolitana	\$526.176.000.- (Quinientos veintiséis millones ciento setenta y seis mil pesos)	Para postulaciones de Organizaciones cuya ejecución presupuestaria se realice en regiones distintas a la Metropolitana.

5. Que, las Bases establecen en el numeral 5, Capítulo I: *“Las Organizaciones sin fines de lucro podrán postular a una o ambas líneas. En caso de postular a ambas líneas, podrá resultar adjudicado en ambas, puesto que estas no son excluyentes entre sí, no obstante, la asignación de una de ellas no condiciona la obtención de la otra, dado que corresponden a postulaciones independientes. El hecho de postular no asegura la asignación de recurso alguno. La asignación de recursos se encuentra sometida a los procesos de admisibilidad, evaluación técnica y selección debidamente establecidos en las presentes Bases.*

Las Organizaciones con fines de lucro solamente podrán postular a la línea de Gastos Operacionales.

*En caso de no contar con postulaciones suficientes en la Región Metropolitana o en las Regiones distintas a ella, que permitan la distribución total de los recursos y la Comisión de Selección podrá reasignar los saldos disponibles entre las alternativas de distribución señaladas en la tabla 3: Distribución de recursos con alcance territorial, entre aquellas organizaciones que cuenten con el puntaje mínimo exigido de la evaluación técnica (70 %), encontrándose en las postulaciones seleccionables. Las listas de espera serán diferenciadas conforme a su alcance territorial, es decir existirá una lista de espera para la Región Metropolitana y otra para regiones distintas a la Metropolitana, en cada línea de postulación y distribución, **siendo aplicada bajo los criterios que establezca la comisión de selección.**”*

6. Que, en vista de lo señalado, la Comisión establece que **se respete el ranking de porcentaje asignado para la distribución de recursos en cada línea, conforme a su asignación territorial.**
7. En caso de **no contar con postulaciones suficientes en la Región Metropolitana o en las Regiones distintas a ella**, se reasigne el monto de la línea conforme al siguiente criterio de reasignación:

- a) **Enfoque territorial**, en caso de que en alguna de la Líneas, Operacional o Personal, no se alcanzará a la distribución total del monto asignado, se deberá en primera instancia traspasar los recursos a la otra Línea, conforme a la territorialidad, es decir los recursos asignados a la Región Metropolitana se traspasaran a la Región Metropolitana de la otra Línea, y los Recursos asignados a las Regiones distintas a la Metropolitana, se traspasan a la otra Línea en Recursos distintos a la Metropolitana, de tal forma de cautelar la distribución presupuestaria global del Fondo conforme a su mirada de equidad territorial.

8. Se establecerá lista de espera. Ante igualdad de porcentaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se privilegiarán los planes de gestión que hubieran obtenido mayor porcentaje en el **Criterio N°1 (C.1) Gestión Patrimonial**, conforme lo establecido en el numeral 3 Capítulo N° VI de las Bases.

Visto lo anterior, la Comisión de selección procede a generar las siguientes nóminas de asignación presupuestaria:

I. LINEA DE GASTOS OPERACIONALES

Línea Operacional Región Metropolitana – Monto total Asignado \$350.784.000.-				
N°	FOLIO	NOMBRE	MONTO	PUNTAJE FINAL
1	61197	ONG Poloc	\$ 13.937.067.-	97,5%
2	61432	Centro Cultural Estación Mapocho	\$ 50.000.000.-	97,5%
3	61129	Fundación Alberto Cruz Covarrubias	\$ 7.057.400.-	93,0%
4	61540	Corporación Privada para la Divulgación de la Ciencia y Tecnología	\$ 38.180.000.-	92,0%
5	61427	Fundación Pablo Neruda	\$ 50.000.000.-	91,5%
6	61269	Fundación Aldea Arquitectura Ciudadanía y Aprendizaje	\$ 43.856.189.-	90,0%
7	61463	Massardo y Principios Patrimonio Chile	\$ 50.000.000.-	88,5%
8	61141	Fundación Arte y Solidaridad	\$ 38.486.694.-	88,0%
9	61500	Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas	\$ 30.850.000.-	86,0%
10	61566	Asesorías Mis Raíces Limitada	\$ 3.600.000.-	84,5%
11	61221	Colegio de Arquitectos de Chile A.G	\$ 23.724.348.-	83,0%
Observaciones Presupuestarias		Quedando un remanente marginal de \$1.092.302.-	Total Asignado	\$349.691.698.-

LISTA DE ESPERA - Línea Operacional Región Metropolitana				
1	61418	Fundación Mariana Prendez de Casanueva	\$ 15.000.000.-	80,0% (C.1=40%)
2	61458	Fundación Cultural y Artística Nemesio Antúnez	\$ 10.476.000.-	80,0% (C.1=40%)
3	61309	Corporación Cultural Taller 99 de Grabado Nemesio Antúnez	\$ 32.818.619.-	80,0% (C.1=35%)
4	61545	Fundación José Venturelli	\$ 1.845.547.-	78,0% (C.1=45%)
5	61456	Fundación Museo de la Peluquería Faúndez	\$ 33.185.000.-	78,0% (C.1=35%)
6	61270	Asociación Cultural en Medio	\$ 8.930.000.-	77,5%
7	61520	Fundación Profesor José Recabarren	\$ 12.044.380.-	76,5%
8	61447	Pro Muros Spa	\$ 48.755.000.-	73,0%

Línea Operacional Regiones – Monto total Asignado \$526.176.000.-				
N°	FOLIO	NOMBRE	MONTO	PUNTAJE FINAL
1	61245	Asociación de Investigadores Museo de Historia Natural Río Seco Región de Magallanes	\$ 40.000.000.-	95,0%
2	61470	Corporación Consejo Privado de la Cuenca del Lago Ranco Región de Los Ríos	\$ 20.000.000.-	95,0%
3	61498	Museo de Arte Moderno Chiloé Región de Los Lagos	\$ 16.587.709.-	95,0%
4	61134	FUNDACION CULTURAL SANTOS Y EVA CHAVEZ Región de Valparaíso	\$ 23.340.000.-	91,0%
5	61250	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE Región de Valparaíso	\$ 8.503.880.-	88,5%
6	61397	Corporación Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck Región de Valparaíso	\$ 17.087.648.-	88,0%
7	61477	Centro Cultural La Unión Región de Los Ríos	\$ 8.266.614.-	88,0%
8	61591	FUNDACION OTEC WEKIMUN CHILKATUWE Región de Los Lagos	\$ 25.584.800.-	84,0%
9	61454	Congregación Salesiana Museo Borgatello de Punta Arenas Región de Magallanes	\$ 8.100.000.-	82,0%
10	61457	FUNDACIÓN VICENTE HUIDOBRO Región de Valparaíso	\$ 29.960.000.-	82,0%
11	61165	Corporación Centro de Arte Molino Machmar Región de Los Lagos	\$ 16.147.352.-	79,0%
12	61264	PATAGONIA HISTORICA S.A. Región de Magallanes	\$ 49.845.000.-	78,5%
13	61166	Fundación Hrepic Región de Arica Parinacota	\$ 21.924.140.-	78,0%
14	61115	ONG HONGA A REO RAPA NUI Región de Valparaíso	\$ 40.150.000.-	75,5%
15	61362	ONG CETSUR Región del Biobío	\$ 3.714.482.-	75,5%
16	61583	Centro de Iniciativa Empresarial Aconcagua Región de Valparaíso	\$ 10.876.361.-	74,5%
17	61316	Corporación Educacional Aldea Rural Región del Biobío	\$ 35.188.000.-	73,5%
18	61429	Fundación Roberto Hernández Cornejo Región del Maule	\$ 5.680.000.-	72,0%
19	61562	Centro Lector Osorno Región de Los Lagos	\$ 2.800.000.-	71,5%
Observaciones Presupuestarias		Quedando un remanente de \$142.420.014.-	Total Asignado \$383.755.986.-	

- II. Dado que en la Línea de Gastos Operacionales, Regiones distintas a la Región Metropolitana, los montos solicitados por partes de la Organizaciones que resultaron seleccionables generan un saldo remanente de **\$142.420.014 (Ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos veinte mil catorce pesos)**, procédase conforme lo establecido por esta Comisión a traspasar dichos recursos a la Línea de Gastos de Personal, Regiones distintas a la Región Metropolitana, en virtud de las atribuciones otorgadas en las Bases del Fondo, tanto en el **numeral 5, Capítulo I, como en el numeral 3, Capítulo VI.**

III. LÍNEA DE GASTOS DE PERSONAL

Línea Personal Región Metropolitana – Monto total Asignado \$233.856.000.-				
N°	FOLIO	NOMBRE	MONTO	PUNTAJE FINAL
1	61430	Centro Cultural Estación Mapocho	\$35.000.000.-	95,5%
2	61228	Fundación Aldea Arquitectura Ciudadanía y Aprendizaje	\$34.999.992.-	93,0%
3	61199	ONG Poloc	\$11.136.756.-	90,0%
4	61229	Corporación Espacio para el Arte Artequín	\$32.727.324.-	86,0%
5	61428	Fundación Pablo Neruda	\$35.000.000.-	86,0%
6	61220	Colegio de Arquitectos de Chile A.G	\$34.953.333.-	85,5%
7	61128	Fundación Alberto Cruz Covarrubias	\$18.937.680.-	81,5%
8	61388	Cultura Mapocho	\$11.740.806.-	81,0%
Observaciones Presupuestarias		Quedando un remanente de \$19.360.109.-	\$214.495.891.-	

LISTA DE ESPERA - Línea Personal Región Metropolitana				
1	61452	Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas	\$35.000.000.-	78,5%
2	61403	Fundación Museo Taller	\$35.000.000.-	75,0% (C.1=32,2%)
3	61267	Asociación Cultural en Medio	\$20.192.928.-	75,0% (C.1=22,5%)
4	61445	Fundación Enterreno	\$34.800.000.-	74,0%
5	61425	Fundación Mariana Prendez de Casanueva	\$34.678.844.-	72,5%
6	61261	Corporación Cultural San Ginés	\$28.014.312.-	72,0%

Línea Personal Regiones – Monto total Asignado \$350.784.000.-				
N°	FOLIO	NOMBRE	MONTO	PUNTAJE FINAL
1	61238	Museo de Arte Moderno Chiloé Región de Los Lagos	\$34.992.000.-	90,0%
2	61554	Fundación Otec Wekimun Chilkatuwe Región de Los Lagos	\$34.760.000.-	88,5%
3	61131	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé Región de Los Lagos	\$33.740.000.-	87,5%
4	61244	Asociación de Investigadores Museo de Historia Natural Río Seco Región de Magallanes	\$32.316.000.-	87,5%
5	61361	ONG CETSUR Región del Biobío	\$14.956.600.-	85,5%
6	61118	Fundación Añañuca Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	\$34.149.726.-	85,0%
7	61233	Fundación Buen Pastor San Felipe Región de Valparaíso	\$34.678.656.-	85,0%

8	61398	Corporación Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck Región de Valparaíso	\$25.118.208.-	85,0%
9	61183	Fundación Parque Katalapi Región de Los Lagos	\$6.420.000.-	83,5%
10	61116	Fundación Cultural Santos y Eva Chávez Región de Valparaíso	\$33.600.000.-	83,0%
11	61172	Congregación Salesiana – Museo Borgatello Región de Magallanes	\$35.000.000.-	83,0%
12	61247	Corporación Patrimonio Marítimo De Chile Región de Valparaíso	\$18.550.000.-	82,0%
Observaciones Presupuestarias		Quedando un remanente de \$12.502.810.- Incorpórese el monto remanente de la Línea de Gastos Operacionales Regiones distintas de la Región Metropolitana de \$ 142.420.014.-, sumando un total a distribuir de \$154.922.824.-, reasígnese conforme se indica a continuación, agotado dicho recurso genérese la lista de espera correspondiente.	\$338.281.190.-	
Línea Personal Regiones – Monto total Reasignado \$154.922.824.-				
13	61107	Fundación Carnaval del Sur Región de Los Lagos	\$25.800.000.-	81,0%
14	61536	Comunidad Indígena Zoncolle Budi Región de la Araucanía	\$34.560.000.-	81,0%
15	61371	Fundación ProCultura Región del Biobío	\$34.811.200.-	80,0%
16	61476	Centro Cultural La Unión Región de Los Ríos	\$16.259.419.-	79,0%
17	61532	Fundación Sewell Región del Libertador General O'Higgins	\$26.000.000.-	78,5%
Observaciones Presupuestarias		Quedando un remanente de \$17.492.205.-	\$137.730.619.-	

LISTA DE ESPERA - Línea Personal Regiones				
1	61575	Fundación Kennedy para la Conservación de los Humedales Región de Valparaíso	\$22.087.707.-	76,5%
2	61164	Corporación Centro de Arte Molino Machmar Región de Los Lagos	\$19.676.328.-	74,5%
3	61481	ONG de Desarrollo y Cultura del Pensamiento Crítico Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	\$11.802.000.-	74,0%
4	61455	Fundación Vicente Huidobro Región de Valparaíso	\$27.733.332.-	73,0%
5	61395	Corporación Educacional Aldea Rural Región del Biobío	\$25.290.000.-	72,5%
6	61400	Fundación A.C.T.O. Región de Valparaíso	\$34.850.000.-	71,5%
7	61158	Corporación de Desarrollo Turístico Puerto Octay Región de Los Lagos	\$8.400.000.-	71,0%
8	61112	ONG Honga a Reo Rapa Nui Región de Valparaíso	\$35.000.000.-	70,0%

IV. Agotadas todas las líneas de distribución, se observa que queda un remanente global de \$37.944.616.-, distribúyase en aquella Organización que se encuentre en las listas de espera con mayor puntaje en cualquiera de las dos Líneas, asignándose como se indica, respetando el orden de prelación establecido por el desempate de puntaje del Criterio 1 (C.1):

N°	FOLIO	NOMBRE	MONTO	PUNTAJE FINAL
1	61418	Fundación Mariana Prendez de Casanueva	\$ 15.000.000.-	80,0% (C.1=40%)
2	61458	Fundación cultural y artística Nemesio Antúnez	\$ 10.476.000.-	80,0% (C.1=40%)

V. Por tanto las Organizaciones beneficiadas por el FFOP 2022, son:

Línea Operacional Región Metropolitana				
N°	FOLIO	NOMBRE	MONTO	PUNTAJE FINAL
1	61197	ONG Poloc	\$ 13.937.067.-	97,5%
2	61432	Centro Cultural Estación Mapocho	\$ 50.000.000.-	97,5%
3	61129	Fundación Alberto Cruz Covarrubias	\$ 7.057.400.-	93,0%
4	61540	Corporación Privada para la Divulgación de la Ciencia y Tecnología	\$ 38.180.000.-	92,0%
5	61427	Fundación Pablo Neruda	\$ 50.000.000.-	91,5%
6	61269	Fundación Aldea Arquitectura Ciudadanía y Aprendizaje	\$ 43.856.189.-	90,0%
7	61463	Massardo y Principios Patrimonio Chile	\$ 50.000.000.-	88,5%
8	61141	Fundación Arte y Solidaridad	\$ 38.486.694.-	88,0%
9	61500	Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas	\$ 30.850.000.-	86,0%
10	61566	Asesorías Mis Raíces Limitada	\$ 3.600.000.-	84,5%
11	61221	Colegio de Arquitectos de Chile A.G	\$ 23.724.348.-	83,0%
12	61418	Fundación Mariana Prendez de Casanueva	\$ 15.000.000.-	80,0% (C.1=40%)
13	61458	Fundación Cultural y Artística Nemesio Antúnez	\$ 10.476.000.-	80,0% (C.1=40%)
Línea Operacional Regiones				
N°	FOLIO	NOMBRE	MONTO	PUNTAJE FINAL
1	61245	Asociación de Investigadores Museo de Historia Natural Río Seco Región de Magallanes	\$ 40.000.000.-	95,0%
2	61470	Corporación Consejo Privado de la Cuenca del Lago Ranco Región de Los Ríos	\$ 20.000.000.-	95,0%
3	61498	Museo de Arte Moderno Chiloé Región de Los Lagos	\$ 16.587.709.-	95,0%
4	61134	Fundación Cultural Santos y Eva Chávez Región de Valparaíso	\$ 23.340.000.-	91,0%
5	61250	Corporación Patrimonio Marítimo de Chile Región de Valparaíso	\$ 8.503.880.-	88,5%
6	61397	Corporación Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck Región de Valparaíso	\$ 17.087.648.-	88,0%
7	61477	Centro Cultural La Unión Región de Los Ríos	\$ 8.266.614.-	88,0%

8	61591	Fundación Otec Wekimun Chilkatuwe Región de Los Lagos	\$ 25.584.800.-	84,0%
9	61454	Congregación Salesiana Museo Borgatello de Punta Arenas Región de Magallanes	\$ 8.100.000.-	82,0%
10	61457	Fundación Vicente Huidobro Región de Valparaíso	\$ 29.960.000.-	82,0%
11	61165	Corporación Centro de Arte Molino Machmar Región de Los Lagos	\$ 16.147.352.-	79,0%
12	61264	Patagonia Histórica S.A. Región de Magallanes	\$ 49.845.000.-	78,5%
13	61166	Fundación Hrepic Región de Arica Parinacota	\$ 21.924.140.-	78,0%
14	61115	ONG Honga a Reo Rapa Nui Región de Valparaíso	\$ 40.150.000.-	75,5%
15	61362	ONG CETSUR Región del Biobío	\$ 3.714.482.-	75,5%
16	61583	Centro de Iniciativa Empresarial Aconcagua Región de Valparaíso	\$ 10.876.361.-	74,5%
17	61316	Corporación Educacional Aldea Rural Región del Biobío	\$ 35.188.000.-	73,5%
18	61429	Fundación Roberto Hernández Cornejo Región del Maule	\$ 5.680.000.-	72,0%
19	61562	Centro Lector Osorno Región de Los Lagos	\$ 2.800.000.-	71,5%

Línea Personal Región Metropolitana				
N°	FOLIO	NOMBRE	MONTO	PUNTAJE FINAL
1	61430	Centro Cultural Estación Mapocho	\$35.000.000.-	95,5%
2	61228	Fundación Aldea Arquitectura Ciudadanía y Aprendizaje	\$34.999.992.-	93,0%
3	61199	ONG Poloc	\$11.136.756.-	90,0%
4	61229	Corporación Espacio para el Arte Artequín	\$32.727.324.-	86,0%
5	61428	Fundación Pablo Neruda	\$35.000.000.-	86,0%
6	61220	Colegio de Arquitectos de Chile A.G	\$34.953.333.-	85,5%
7	61128	Fundación Alberto Cruz Covarrubias	\$18.937.680.-	81,5%
8	61388	Cultura Mapocho	\$11.740.806.-	81,0%
Línea Personal Regiones				
N°	FOLIO	NOMBRE	MONTO	PUNTAJE FINAL
1	61238	Museo de Arte Moderno Chiloé Región de Los Lagos	\$34.992.000.-	90,0%

2	61554	Fundación Otec Wekimun Chilkatuwe Región de Los Lagos	\$34.760.000.-	88,5%
3	61131	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé Región de Los Lagos	\$33.740.000.-	87,5%
4	61244	Asociación de Investigadores Museo de Historia Natural Río Seco Región de Magallanes	\$32.316.000.-	87,5%
5	61361	ONG CETSUR Región del Biobío	\$14.956.600.-	85,5%
6	61118	Fundación Añañuca Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	\$34.149.726.-	85,0%
7	61233	Fundación Buen Pastor San Felipe Región de Valparaíso	\$34.678.656.-	85,0%
8	61398	Corporación Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck Región de Valparaíso	\$25.118.208.-	85,0%
9	61183	Fundación Parque Katalapi Región de Los Lagos	\$6.420.000.-	83,5%
10	61116	Fundación Cultural Santos y Eva Chávez Región de Valparaíso	\$33.600.000.-	83,0%
11	61172	Congregación Salesiana – Museo Borgatello Región de Magallanes	\$35.000.000.-	83,0%
12	61247	Corporación Patrimonio Marítimo de Chile Región de Valparaíso	\$18.550.000.-	82,0%
13	61107	Fundación Carnaval del Sur Región de Los Lagos	\$25.800.000.-	81,0%
14	61536	Comunidad Indígena Zoncolle Budi Región de la Araucanía	\$34.560.000.-	81,0%
15	61371	Fundación ProCultura Región del Biobío	\$34.811.200.-	80,0%
16	61371	Centro Cultural La Unión Región de Los Ríos	\$16.259.419.-	79,0%
17	61532	Fundación Sewell Región del Libertador General O'Higgins	\$26.000.000.-	78,5%

VI. Agotada la distribución de los recursos, establézcase las listas de espera correspondiente conforme el siguiente orden de prelación:

LISTA DE ESPERA - Línea Operacional Región Metropolitana				
1	61309	Corporación Cultural Taller 99 de Grabado Nemesio Antúnez	\$ 32.818.619.-	80,0%
2	61545	Fundación José Venturelli	\$ 1.845.547.-	78,0%
3	61456	Fundación Museo de la Peluquería Faúndez	\$ 33.185.000.-	78,0%
4	61270	Asociación Cultural en Medio	\$ 8.930.000.-	77,5%
5	61520	Fundación Profesor José Recabarren	\$ 12.044.380.-	76,5%
6	61447	Pro Muros Spa	\$ 48.755.000.-	73,0%

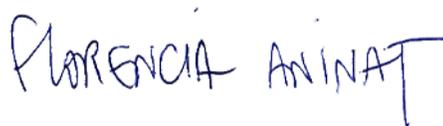
LISTA DE ESPERA - Línea Personal Región Metropolitana				
1	61452	Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas	\$35.000.000.-	78,5%
2	61403	Fundación Museo Taller	\$35.000.000.-	75,0%
3	61267	Asociación Cultural en Medio	\$20.192.928.-	75,0%
4	61445	Fundación Enterreno	\$34.800.000.-	74,0%
5	61425	Fundación Mariana Prendez de Casanueva	\$34.678.844.-	72,5%
6	61261	Corporación Cultural San Ginés	\$28.014.312.-	72,0%

LISTA DE ESPERA - Línea Personal Regiones				
1	61575	Fundación Kennedy para la Conservación de los Humedales Región de Valparaíso	\$22.087.707.-	76,5%
2	61164	Corporación Centro de Arte Molino Machmar Región de Los Lagos	\$19.676.328.-	74,5%
3	61481	ONG de Desarrollo y Cultura del Pensamiento Crítico Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	\$11.802.000.-	74,0%
4	61455	Fundación Vicente Huidobro Región de Valparaíso	\$27.733.332.-	73,0%
5	61395	Corporación Educacional Aldea Rural Región del Biobío	\$25.290.000.-	72,5%
6	61400	Fundación A.C.T.O. Región de Valparaíso	\$34.850.000.-	71,5%
7	61158	Corporación de Desarrollo Turístico Puerto Octay Región de Los Lagos	\$8.400.000.-	71,0%
8	61112	ONG Honga a Reo Rapa Nui Región de Valparaíso	\$35.000.000.-	70,0%

Se procede al cierre del acta, siendo las 16:00 horas del día 24 de agosto de 2022



PEDRO PABLO ZEGERS BLACHET
DIRECTOR BIBLIOTECA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



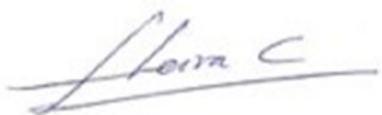
FLORENCIA ANINAT URREJOLA
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RIOS (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL



SERGIO TORRES GUERRERO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAISO(S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



CLAUDIA FLORES GALLEGUILLOS
DIRECTORA REGIONAL DE ARICA Y
PARINACOTA (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL



FABIOLA LEIVA CAÑETE
REPRESENTANTE SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO
MINISTERIO DE LAS CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



LOREDANA ANGELA ROSSO ELORRIAGA
SUBDIRECTORA DE REGIONES
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL